ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL "COMITÉ TÉCNICO DE LOS MECANISMOS PARA LA OPERACIÓN DE RECURSOS DE LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES POR FEMINICIDIO; Y LA ALERTA POR DESAPARICIÓN DE NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"

Siendo las 13:00 horas del día martes primero de noviembre de 2022, en las instalaciones que ocupa el Auditorio "Laura Pavón Jaramillo", ubicado en el segundo piso del Edificio de la Secretaría de las Mujeres con sede en el Municipio de Toluca, Estado de México, estando presentes la Lcda. Martha Hilda González Calderón, Presidenta del Comité Técnico y Secretaria de las Mujeres del Estado de México; Lcda. María Luisa Cienfuegos Gutiérrez, Secretaría Técnica y Directora General de Prevención y Atención a la Violencia de la Secretaría de las Mujeres; Lcda. Mariana Gómora Manjarrez, Coordinadora Administrativa de la Secretaría de las Mujeres y Administradora del presente Comité; así como quienes ostentan el carácter de vocales, Mtra. Ana Isabel Gómez Bernal, Secretaria Técnica de la Comisión para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Feminicidio y Desaparición de la LXI Legislatura, asistiendo en representación de la Dip. Karina Labastida Sotelo, Presidenta de la Comisión para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Feminicidio y Desaparición; Mtra. Carolina Alanís Moreno, Comisionada Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México; Mtra. Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes, Titular de la Coordinación de Políticas Públicas de la Fiscalía Central para la Atención de Delitos Vinculados a la Violencia de Género, quien acude en representación de la Mtra. Dilcyia Samantha García Espinoza de los Monteros, Fiscal Central para la Atención de Delitos Vinculados a la Violencia de Género; Lcda. María José González Cruz, Secretaría Técnica de la Secretaría de Seguridad del Estado de México; Lcdo. David Rodrigo Arellano Zubieta, Coordinador Jurídico de Igualdad de Género de la Secretaría de Finanzas; Mtro. Raúl Armas Katz, Director General de Control y Evaluación "C" de la Secretaría de la Contraloría; Lcda. Abimael Hortiales Maqueda, Titular del Consejo Municipal de la Mujer de Chalco; Lcda. Brenda Citlali Canto Acosta, Encargada de Despacho de la Dirección de la Mujer del Municipio de Chimalhuacán; Mtra. Leticia Baca Vázquez, Directora del Instituto Municipal para la Equidad de Género y el Desarrollo de las Mujeres de Cuautitlán Izcalli; Lcda. Susana Roberta García Esparza, Directora del Instituto Municipal de las Mujeres e Igualdad de Género de Ecatepec de Morelos; Lcda. Xóchitl Martínez Castillo, Directora del Instituto de la Mujer para la Igualdad Sustantiva de Ixtapaluca; Lcda. Montserrat Hernández Argueta, Titular del Instituto de las Mujeres Naucalpenses y de Igualdad Sustantiva; Lcdo. Rubén González Molina, Director de Prevención del Delito de la Dirección General de Seguridad Ciudadana de Nezahualcóyotl; Mtra. Irma Lorena Roa López, Encargada de Despacho de la Dirección de la Mujer de Tlalnepantla de Baz; Lcda. Amiraly Nava Corona, Encargada de Despacho de la Dirección del Instituto Municipal de la Mujer de Toluca; Lcda. María del Rocío Monroy Rosado, Directora del Instituto Municipal de la Mujer de Tultitlan; Lcda. Elvia Hernández García, Enlace Municipal para las Alertas de Violencia de Género por Feminicidio y Desaparición de Valle de Chalco; y teniéndose con la calidad de invitadas a la Dra. María Sol Berenice Salgado Ambros, Comisionada de Búsqueda de Personas del Estado de México, Dra. Adriana Velázquez López, Coordinadora de las Alertas de Violencia de Género de la Secretaría de las Mujeres; Lcda. Esmeralda Martínez Escobar, Asesora Jurídica de la Comisión para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Feminicidio y Desaparición de la LXI Legislatura; quienes se reúnen con el objeto de llevar a cabo la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité Técnico para la Operación de Recursos de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Feminicidio; y la Alerta por Desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres, para el Ejercicio Fiscal 2022, al tenor

Avenida Miguel Hidalgo No. 1031, Poniente, Barrio San Bernardino, Toluca, Estado de México, C.P. 50080
Tels.: 7229342700 ext. 2717 www.semujeres.edomex.gob.mx

del siguiente orden del día:

NO.	ACTIVIDAD
1	Bienvenida y exposición de motivos a cargo de la Secretaria de las Mujeres y Presidenta del Comité Técnico de los Mecanismos para la Operación de Recursos de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Feminicidio; y la Alerta por Desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres, Lcda. Martha Hilda González Calderón.
2	Declaración del quórum legal, lectura y aprobación del orden del día, a cargo de la Secretaria Técnica del Comité Técnico de los Mecanismos para la Operación de Recursos de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Feminicidio; y la Alerta por Desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres, Lcda. María Luisa Cienfuegos Gutiérrez.
3	Lectura del Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico de los Mecanismos para la Operación de Recursos de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Feminicidio; y la Alerta por Desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres, de fecha 25 de octubre de 2022, para su aprobación y firma por conducto de la Secretaria Técnica, Lcda. María Luisa Cienfuegos Gutiérrez.
4	Informe del Estado que guardan los Acuerdos derivados de la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico de fecha 25 de octubre de 2022, a cargo de la Secretaria Técnica, Lcda. María Luisa Cienfuegos Gutiérrez.
5	Exposición de la Lcda. Montserrat Hernández Argueta, Titular del Instituto de las Mujeres Naucalpenses y la Igualdad Sustantiva, respecto el Oficio de Petición IMNIS/D/813/2022, con el objeto de solicitar la aprobación en la Modificación del Proyecto de Operación y Anexo Técnico correspondiente a la Alerta de Violencia de Género por Feminicidio.
6	Intervención de la Lcda. Mariana Gómora Manjarrez, Coordinadora Administrativa de la Secretaría de las Mujeres y Administradora del Comité Técnico, con el objeto de exponer sobre los requisitos para realizar la comprobación del recurso asignado a los Municipios en el Ejercicio Fiscal 2022, así como lo correspondiente a la remisión de los Estados de Cuenta y reintegro de las economías, el recurso no ejercido y los rendimientos financieros.
7	Asuntos Generales
8	Lectura de Acuerdos a cargo de la Secretaria Técnica del Comité Técnico, Lcda. María Luisa Cienfuegos Gutiérrez.
9	Mensaje y cierre a cargo de la Secretaría de las Mujeres y Presidenta del Comité Técnico, Lcda. Martha Hilda González Calderón.

En relación al orden del día que se precisa en la parte que antecede, el mismo se desarrolló de la siguiente forma:

PRIMERO. – Por conducto de la Lcda. Martha Hilda González Calderón, Presidenta del Comité Técnico, se hace de conocimiento la remisión por parte del Instituto de las Mujeres Naucalpenses y la Igualdad Sustantiva, del oficio con numeración IMNIS/D/813/2022 por medio del cual se solicita someter a la consideración del Comité Técnico la modificación del Proyecto y Anexo Técnico correspondiente a la Alerta de Violencia de Género por Feminicidio, en virtud de lo cual serán expuestas las circunstancias que motivan dicha petición por parte de la Lcda. Montserrat Hernández Argueta, titular del aludido Instituto.

Por otra parte, con el objeto de dar cumplimiento al artículo 25 del Acuerdo por el que se establecen los Mecanismos para la Operación de Recursos para la Mitigación de la Alerta de Violencia de Género

contras las Mujeres, se llevará a cabo por conducto de la Lcda. Mariana Gómora Manjarrez, en su calidad de Administradora los requisitos para realizar la comprobación del recurso, así como lo relativo a la remisión de estados de cuenta y el reintegro de las economías del recurso no ejercido y los rendimientos financieros.

Una vez señalados los antecedentes que dan origen a la presente sesión y no haberse formulado comentarios en contrario, se instruye por parte de la Presidenta, se informe respecto del registro de asistencia y la existencia de quorum legal.

SEGUNDO.- Se informa por parte de la Secretaria Técnica, Lcda. María Luisa Cienfuegos Gutiérrez que previo al inicio de la sesión se registró la asistencia, encontrándose presentes la mayoría de quienes fueran convocados, en virtud de lo cual se cuenta con el Quorum Legal. En atención a lo referido, se declaró el inicio de la Séptima Sesión del Comité Técnico para la Operación de Recursos de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Feminicidio; y la Alerta por Desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres, siendo las 13:05 horas del día martes primero de noviembre de 2022.

En cuanto a la aprobación del orden del día, se solicito a los presentes por parte de la Secretaria Técnica autorizar obviar su lectura, toda vez que fue remitida con anterioridad para su conocimiento. En ese tenor se procedió a la votación correspondiente, resultando en su aprobación, llevándose a cabo el registro correspondiente e instruyéndose por conducto de la Presidenta dar continuidad a los puntos subsecuentes.

TERCERO.- Respecto a la lectura y en su caso aprobación del Acta correspondiente a la Sexta Sesión del Comité Técnico para la Operación de Recursos de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Feminicidio; y la Alerta por Desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres, celebrada en fecha 25 de octubre de 2022 se solicita por parte de la Secretaria Técnica, Lcda. María Luisa Cienfuegos Gutiérrez, se autorice obviar su lectura toda vez que fue remitida vía correo electrónico para su revisión en fecha 31 de octubre de 2022. No obstante, lo anterior se procedió a la lectura de los Acuerdos determinados en dicha sesión.

Una vez concluida la lectura de los Acuerdos, se consultó a las y los presentes, respecto de su conformidad respecto a los mismos, por conducto de la Lcda. Martha Hilda González Calderón, Presidenta del Comité, registrándose la participación del representante de la Secretaría de Finanzas, Lcdo. David Rodrigo Arellano Zubieta, quien solicito someter a consideración el punto de acuerdo marcado con el numeral segundo, mediante el cual se determinara lo siguiente:

> *…"Las y los integrantes del Comité Técnico con Voz y Voto, autorizan por mayoría el cambio de denominación del Centro de Atención Integral para Niñas, Adolescentes y Mujeres en situación de violencia de género por Centro de Atención Integral para la Familia, sin modificar el objeto por el cual fue creado"…*

Lo anterior, en atención a las conclusiones señaladas en su momento, por parte de la Mtra. Ana Isabel Gómez Bernal, Secretaria Técnica de la Comisión para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Feminicidio y Desaparición de la LXI Legislatura, en representación de

la Dip. Karina Labastida Sotelo, en el sentido de que cambiar la nomenclatura implica direccionar los servicios a una labor de carácter social y no de atención directa a la violencia contra las mujeres, niñas o adolescentes.

En ese sentido, por conducto de la Presidenta del Comité Técnico se somete a consideración de las y los integrantes del Comité Técnico, dejar sin efectos el acuerdo en mención e incorporar como punto del orden del día, el análisis, discusión y en su caso determinar lo conducente respeto el punto de acuerdo aludido. Previa votación por parte de las y los integrantes del Comité Técnico, se registra el siguiente:

ACUERDO.- Las y los integrantes del Comité con voz y voto, aprueban dejar sin efectos del acuerdo marcado con el numeral segundo correspondiente a la Sexta Sesión del Comité Técnico de fecha 25 de agosto de 2022 e incorporar como punto del orden del día, el análisis, discusión y en su caso aprobación del cambio de denominación de Centro de Atención Integral para Niñas, Adolescentes y Mujeres en Situación de Violencia de Género por el de Centro de Atención Integral para la Familia, correspondiente al Municipio de Toluca.

En atención del acuerdo manifestado en la parte que antecede, se realizó la modificación del orden del día, quedando de la siguiente forma:

NO.	ACTIVIDAD
1	Bienvenida y exposición de motivos a cargo de la Secretaria de las Mujeres y Presidenta del Comité Técnico de los Mecanismos para la Operación de Recursos de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Feminicidio; y la Alerta por Desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres, Lcda. Martha Hilda González Calderón.
2	Declaración del quórum legal, lectura y aprobación del orden del día, a cargo de la Secretaria Técnica del Comité Técnico de los Mecanismos para la Operación de Recursos de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Feminicidio; y la Alerta por Desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres, Lcda. María Luisa Cienfuegos Gutiérrez.
3	Lectura del Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico de los Mecanismos para la Operación de Recursos de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Feminicidio; y la Alerta por Desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres, de fecha 25 de octubre de 2022, para su aprobación y firma por conducto de la Secretaria Técnica, Lcda. María Luisa Cienfuegos Gutiérrez.
4	Análisis, discusión y en su caso aprobación de la autorización del cambio de denominación de Centro de Atención Integral para Niñas, Adolescentes y Mujeres en Situación de Violencia de Género por el de Centro de Atención Integral para la Familia, correspondiente al Municipio de Toluca
5	Informe del Estado que guardan los Acuerdos derivados de la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico de fecha 25 de octubre de 2022, a cargo de la Secretaria Técnica, Lcda. María Luisa Cienfuegos Gutiérrez.
6	Exposición de la Lcda. Montserrat Hernández Argueta, Titular del Instituto de las Mujeres Naucalpenses y la Igualdad Sustantiva, respecto el Oficio de Petición IMNIS/D/813/2022, con el objeto de solicitar la aprobación en la Modificación del Proyecto de Operación y Anexo Técnico correspondiente a la Alerta de Violencia de Género por Feminicidio.

Avenida Miguel Hidalgo No. 1031, Poniente, Barrio San Bernardino, Toluca, Estado de México, C.P. 50080
Tels.: 7229342700 ext. 2717 www.semujeres.edomex.gob.mx

7	Intervención de la Lcda. Mariana Gómora Manjarrez, Coordinadora Administrativa de la Secretaría de las Mujeres y Administradora del Comité Técnico, con el objeto de exponer sobre los requisitos para realizar la comprobación del recurso asignado a los Municipios en el Ejercicio Fiscal 2022, así como lo correspondiente a la remisión de los Estados de Cuenta y reintegro de las economías, el recurso no ejercido y los rendimientos financieros.
8	Asuntos Generales
9	Lectura de Acuerdos a cargo de la Secretaria Técnica del Comité Técnico, Lcda. María Luisa Cienfuegos Gutiérrez.
10	Mensaje y cierre a cargo de la Secretaría de las Mujeres y Presidenta del Comité Técnico, Lcda. Martha Hilda González Calderón.

Por lo que hace a la aprobación del contenido del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria del Comité Técnico, se determina ampliar el término para el estudio del documento por parte de las y los integrantes del Comité Técnico, con el objeto de remitir sus observaciones a más tardar del día lunes 07 de noviembre de 2022 y ser sometido a aprobación en la próxima sesión del Comité Técnico.

CUARTO.- En atención a la modificación del orden del día en los términos manifestados en el punto que antecede, la Presidenta del Comité, Lcda. Martha Hilda González Calderón, solicito a las y los presentes realizar los comentarios que ha lugar correspondan con el objeto de entrar al análisis correspondiente, registrándose la participación de las y los representantes presentes del Municipio de Toluca, la Secretaría de Finanzas, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México, Secretaría de la Contraloría y Poder Legislativo.

Durante el desahogo de las participaciones se dio cuenta por parte del Municipio de Toluca, qué el cambio solicitado corresponde a la necesidad de diversificar el público objetivo de los servicios multidisciplinarios que se ofrecen en los Centros de Atención Integral para Niñas, Adolescentes y Mujeres en Situación de Violencia de Género, incidiendo en la totalidad de cada núcleo familiar atendido, sin distinción de que las y los usuarios se encuentren relacionados con algún hecho de violencia de género. En ese sentido, los comentarios de las y los integrantes del comité que participaron, resultaron concluyentes respecto de qué la utilización de los recursos derivados de las Alertas de Violencia de Género tiene que ser ejecutados en acciones inherentes a la mitigación de la violencia en cualquiera de sus tipos y modalidades, en beneficio de Mujeres, Niñas y Adolescentes. Una vez finalizadas las participaciones, se realizó la votación correspondiente, informándose por parte de la Secretaria Técnica, Lcda. María Luisa Cienfuegos Gutiérrez, la emisión del siguiente acuerdo:

ACUERDO: Las y los integrantes del Comité Técnico con voz y voto, por unanimidad determinan no autorizar el cambio de denominación del Centro de Atención Integral para Niñas, Adolescentes y Mujeres en situación de violencia de género por Centro de Atención Integral para la Familia, correspondiente al Municipio de Toluca.

QUINTO: En relación al informe del estado que guardan los Acuerdos derivados de la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico, por parte de la Lcda. María Luisa Cienfuegos Gutiérrez, se tiene a bien señalar lo siguiente:

1. Con relación al cambio de la denominación de Casa de Pernocta Municipal por el de Refugio para Mujeres en Situación de Violencia, sus Hijas e Hijos del Municipio de Toluca, se reitera que al resultar aprobada por unanimidad dicha modificación, la misma causo efecto al momento de ser emitido el Acuerdo.

2. Respecto a la solicitud de modificación del cambio de denominación de los Centros de Atención Integral para Niñas, Adolescentes y Mujeres en Situación de Violencia de Género por Centros de Atención Integral para la Familia, se informa que el acuerdo quedo sin efectos en virtud de la apertura al análisis, discusión y aprobación de la petición en la presente Sesión, previa aprobación de las y los integrantes del Comité Técnico con voz y voto.

3. En cuanto a la aprobación por unanimidad del Proyecto de Operación y Anexo Técnico, derivado de la Alerta de Violencia de Género por Feminicidio, correspondiente al Municipio de Nezahualcóyotl, en el rubro relacionad con las partidas presupuestales que le integran, con el objeto de ejecutar la acción correspondiente al Sistema Municipal de Atención, se hace de conocimiento que al día de la fecha los documentos se encuentran a disposición de la Coordinación Administrativa de la Secretaría de las Mujeres a efecto de proceder a su revisión y emitir de ser necesario comentarios al respecto.

4. Por lo que hace a la entrega del Proyecto de Operación y Anexo Técnico correspondiente a la Alerta de Violencia de Género por Feminicidio del Municipio de Naucalpan de Juárez, derivado de la autorización de modificación en su contenido, se informa que no se han recibido dichos documentos, en atención a la formulación de una nueva petición para su modificación, misma que será atendida en el punto que prosigue.

SEXTO: En continuidad al orden del día, se cede el uso de la voz a la Lcda. Montserrat Hernández Argueta, con el objeto de exponer la petición realizada por su conducto a través del Oficio IMNIS/D/813/2022, relacionado con la solicitud de autorización para la modificación del Proyecto de Operación y Anexo Técnico correspondiente a la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Feminicidio, teniendo a bien exponer en torno al tema lo siguiente:

En seguimiento al Acuerdo número cuatro correspondiente a la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico, llevada a cabo en fecha 25 de octubre de 2022, mediante el cual se autorizara la adquisición de dos vehículos, teniendo como características el primero de estos, ser un vehículo tipo sedán y el segundo, un vehículo tipo camioneta SUV; al respecto, derivado de los tramites de carácter administrativo relacionados con la adquisición de dichos vehículos, se determino la viabilidad de cambiar las características de los vehículos, resultando necesario solicitar la autorización de quienes integran el presente comité, con el objeto de adquirir dos vehículos tipo Camioneta, mismos que se encuentra debidamente cotizados y no rebasan, ni afectan el presupuesto asignado.

Una vez finalizada la participación de la representante del Municipio de Naucalpan de Juárez y no habiendo comentarios en oposición a lo peticionado, se llevó a cabo la votación, bajo la conducción de la Presidenta del Comité Técnico, Lcda. Martha Hilda González Calderón, una vez efectuado dicho ejercicio, se informo por parte de la Secretaría Técnica, la aprobación por unanimidad de la petición

Avenida Miguel Hidalgo No. 1031, Poniente, Barrio San Bernardino, Toluca, Estado de México, C.P. 50080
Tels.: 7229342700 ext. 2717 www.semujeres.edomex.gob.mx

formulada por el Municipio, registrándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO.- Quienes integran el Comité Técnico aprueban por unanimidad la Modificación del Proyecto de Operación y Anexo Técnico, correspondientes a la Alerta de Violencia de Género por Feminicidio del Municipio de Naucalpan de Juárez, para los efectos de la adquisición de dos vehículos tipo camioneta, como parte del rubro de Fortalecimiento Institucional de la Policía de Género. Para los efectos correspondientes, el Municipio deberá de realizar la entrega de dichos documentos actualizados y con las formalidades requeridas, a más tardar el día viernes 04 de noviembre de 2022.

SÉPTIMO.- En voz de la Lcda. Mariana Gómora Manjarrez, Coordinadora Administrativa de la Secretaría de las Mujeres y Administradora del Comité Técnico, se tuvo a bien realizar precisiones respecto a los trámites necesarios para llevar a cabo la comprobación del Ejercicio Fiscal 2022, correspondiente a los Municipios, llevando a cabo para tal efecto una sesión de preguntas con las y los integrantes del Comité Técnico, registrándose la participación de las representantes de los Municipios de Ixtapaluca y Naucalpan de Juárez. Asimismo, de manera general se informó por parte de la interviniente, la Guía de Comprobación que les fuera remitida con anterioridad, exponiéndose para tal efecto las siguientes indicaciones:

- Los Municipios integrantes del Comité Técnico deberán remitir en formato impreso a la Coordinación Administrativa, la información relativa a sus procedimientos adquisitivos, así como la evidencia documental en buena calidad de impresión que permita identificar los datos.

- Documentos que deben remitirse debidamente certificada a más tardar en fecha 15 de noviembre de 2022:

  1. Copia de Convenio Firmado, el documento que celebra la Secretaría de las Mujeres y el Municipio.
  2. Copia de la Caratula de la apertura de la cuenta bancaria, documento expedido por la institución bancaria al momento de la apertura de la cuenta.
  3. Copia de los Estados de Cuenta, enviar los estados de cuenta por cada una de las alertas, desde el momento de su apertura hasta el último movimiento en la cuenta.
  4. Copia del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), enviar copia de los CFDI, archivo XML y Verificación ante el SAT por cada una de las Ministraciones realizadas.
  5. Procedimiento Adquisitivo, enviar la siguiente documentación:
     - Copia del oficio de suficiencia presupuesta, Oficio expedido por la Coordinación Administrativa.
     - Cuadro Comparativo, (estudio de mercado).
     - Copia del contrato o convenio.
     - Copia de Fianza(s) de cumplimiento o de vicios ocultos.
     - Copia de la factura con archivo XML y verificación ante el SAT (validad por el área ejecutora y sellada con la leyenda de "Operado").

Avenida Miguel Hidalgo No. 1031, Poniente, Barrio San Bernardino, Toluca, Estado de México, C.P. 50080
Tels.: 7229342700 ext. 2717 www.semujeres.edomex.gob.mx

- Copia del comprobante de pago (SPEI o cheque)

6. Evidencia Documental:

   - Copia de registro de entrada en almacén y/o recepción de los bienes o servicios.
   - Copia del acta de entrega del bien y/o servicio.
   - Imágenes o fotografías en buena calidad.

7. Documentación de Cierre:

   - Copia del último estado de cuenta.
   - Copia de oficio y reintegro de recursos no ejercidos a la Secretaría (SPEI).
   - Copia del oficio y reintegro de rendimientos financieros a la Secretaría (SPEI).
   - Copia del oficio y de la cancelación de la cuenta bancaria por cada una de las Alertas.

- Para el caso de los rendimientos generados, así como de recursos no ejercidos, deberán de ser depositados de manera individual para cada uno de estos conceptos en la siguiente cuenta bancaria:

  Nombre del Beneficiario: Secretaría de la Mujer
  Nombre de la Institución Bancaria: Banco Mercantil del Norte S. A. (Banorte)
  Sucursal: Urawa
  Plaza: 2414
  No. de cuenta: 1192758908
  Cuenta CLABE a 18 posiciones: 072 420 01192758908 1
  Solicito comprobante vía correo electrónico: SI (X) NO ( )
  Correo electrónico: rfinancieros.semujeres@edomex.gob.mx

OCTAVO. – Una vez aperturado el apartado de asuntos generales, por parte de la Mtra. Irma Lorena Roa López, Titular de la Dirección de la Mujer del Tlalnepantla, se solicito autorización para exponer la petición de modificación en cuanto al Proyecto de Operación y Anexo Técnico de la Alerta de Violencia de Género por Feminicidio, con el objeto de prescindir de la adquisición de una Computadora tipo Laptop, una impresora portátil OfficeJet 200, un programa de Software denominado AreGIS for personal use, así como realizar un ajuste presupuestal en cuanto a la acción concerniente al Memorial a víctimas de Feminicidio, a efecto de estar en posibilidades de adquirir una Camioneta Tipo Van, contemplada en el mismo proyecto y cuyo valor se incremento en relación a la propuesta económica de origen. Aunado a lo anterior se expone como necesidad del municipio, contar con las herramientas necesarias para ampliar la prestación de servicios de asesoría jurídica y psicológica para víctimas de violencia de género, a través de la utilización de dicho vehículo.

En atención a lo expuesto, por parte de la Lcda. Mariana Gómora Manjarrez, Administradora del Comité, solicita se tome en consideración la cercanía de la fecha establecida para llevar a cabo la comprobación, con el objeto de que se procure por parte del Municipio la realización de los tramites correspondientes a la brevedad.

Por otra parte, por conducto del representante de la Secretaría de Finanzas, Lcdo. David Rodrigo Arellano Zubieta, se solicita se incorpore la discusión del tema como punto del orden del día, con el objeto de estar en posibilidades de llevar a cabo su análisis, discusión y en su caso aprobación o determinación que ha lugar corresponda. En ese sentido, se tiene por incorporada la petición, con el numeral octavo, trasladándose el apartado de asuntos generales para su discusión en el numeral noveno.

Respecto a la discusión del asunto, se registraron las participaciones de la Presidenta, la Administradora y las y los representantes del Municipio de Tlalnepantla y la Secretaría de la Contraloría, teniéndose a bien determinar el siguiente:

ACUERDO: Las y los integrantes del Comité Técnico con voz y voto, aprueban por unanimidad la solicitud de modificación del Proyecto de Operación y Anexo Técnico derivado de la Alerta de Violencia de Género contras las Mujeres del Municipio de Tlalnepantla de Baz, teniéndose por autorizado prescindir de la adquisición de una Computadora tipo Laptop, una impresora portátil OfficeJet 200, un programa de Software denominado AreGIS for personal use, así como realizar un ajuste presupuestal en cuanto a la acción concerniente al Memorial a víctimas de Feminicidio, con el objeto de adquirir una Camioneta Tipo Van, destinada a la prestación de servicios de asesoría jurídica y psicológica para víctimas de violencia de género. En ese sentido los documentos actualizados deberán ser remitidos a más tardar el día viernes 04 de noviembre de 2022, con las formalidades que ha lugar corresponden, sin omitir el cronograma relacionada con la ejecución de los procesos adquisitivos, con el objeto de llevarse a cabo la dispersión de los recursos.

NOVENO. – Prosiguiendo con el apartado de Asuntos Generales, se desahogan los siguientes puntos:

1. Por parte de la Mtra. Carolina Alanís Moreno, Comisionada Ejecutiva de Atención a Víctimas, se expone que derivado del proyecto a ejecutarse por parte de las Instituciones del Gobierno del Estado de México, tiene bien solicitar información respecto del estado que guarda el proceso adquisitivo de bienes a favor de los centros de atención con los que cuenta la institución que representa y que se encuentran en los once Municipios con Alerta de Violencia de Género.

   En ese sentido por conducto de la Administradora del Comité Técnico y Coordinadora Administrativa de la Secretaría de las Mujeres, Lcda. Mariana Gómora Manjarrez, se expone que aún no se concluye con el proceso adquisitivo correspondiente, en razón del aumento de los costos en los bienes cotizados y la falta de inventario con los proveedores, por lo que una vez que se concluya se informará con el objeto de proceder al trámite que corresponda desde la Unidad de Recursos Materiales.

2. Por conducto de la Lcda. Catalina Rosales Jiménez, Titular de la Unidad de Género y Derechos Humanos de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, en atención a los Contratos de Comodato correspondientes a los recursos derivados de las Alertas de Violencia de Género durante el Ejercicio Fiscal 2019, solicitó a los Municipios de Toluca, Naucalpan de Juárez y Ecatepec de Morelos, remitir los instrumentos jurídicos con las observaciones subsanadas a más tardar el día 03 de noviembre de 2022. Para el caso de Toluca se solicitó también remitir

Avenida Miguel Hidalgo No. 1031, Poniente, Barrio San Bernardino, Toluca, Estado de México, C.P. 50080
Tels.: 7229342700 ext. 2717 www.semujeres.edomex.gob.mx

la información relacionada con el nombre de la servidora o servidor público designado como enlace, para los efectos de la firma de dichos documentos.

DÉCIMO.- El tenerse por agotados los puntos del orden del día, se dio lectura a los acuerdos emitidos por las y los integrantes del Comité Técnico, por conducto de la Lcda. María Luisa Cienfuegos Gutiérrez, Secretaría Técnica, siendo estos los siguientes:

1. Se amplia el término para analizar el contenido del Acta correspondiente a la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico para la Operación de Recursos, definiéndose como fecha limite para la remisión de observaciones el próximo lunes 07 de noviembre de 2022, con el objeto de ser sometida a aprobación y con ello recabar las firmas que le integran.

2. Las y los integrantes del Comité con voz y voto, aprueban dejar sin efectos del acuerdo marcado con el numeral segundo correspondiente a la Sexta Sesión del Comité Técnico de fecha 25 de agosto de 2022.

3. Las y los integrantes del Comité Técnico con voz y voto, por unanimidad determinan no autorizar el cambio de denominación del Centro de Atención Integral para Niñas, Adolescentes y Mujeres en situación de violencia de género por Centro de Atención Integral para la Familia, correspondiente al Municipio de Toluca.

4. Las y los integrantes del Comité Técnico con voz y voto aprueban por unanimidad la Modificación del Proyecto de Operación y Anexo Técnico, correspondientes a la Alerta de Violencia de Género por Feminicidio del Municipio de Naucalpan de Juárez, para los efectos de la adquisición de dos vehículos tipo camioneta, como parte del rubro de Fortalecimiento Institucional de la Policía de Género. Para los efectos correspondientes, el Municipio deberá de realizar la entrega de dichos documentos actualizados y con las formalidades requeridas, a más tardar el día viernes 04 de noviembre de 2022.

5. Las y los integrantes el Comité Técnico, toman conocimiento de los requisitos para llevar a cabo la Comprobación de Recursos del Ejercicio Fiscal 2022, así como lo referente a la remisión de los Estados de Cuenta y reintegro de las economías, el recurso no ejercido y los rendimientos financieros, al tenor de lo expuesto por parte de la Lcda. Mariana Gómora Manjarrez, Coordinadora Administrativa de la Secretaría de las Mujeres y Administradora del Comité Técnico. No obstante lo anterior, será remitida por parte de la Coordinación Administrativa la presentación utilizada para tales efectos, vía correo electrónico.

6. Las y los integrantes del Comité Técnico con voz y voto, aprueban por unanimidad la solicitud de modificación del Proyecto de Operación y Anexo Técnico derivado de la Alerta de Violencia de Género contras las Mujeres del Municipio de Tlalnepantla de Baz, teniéndose por autorizado prescindir de la adquisición de una Computadora tipo Laptop, una impresora portátil OfficeJet 200, un programa de Software denominado AreGIS for personal use, así como realizar un ajuste presupuestal en cuanto a la acción concerniente al Memorial a víctimas de Feminicidio, con el objeto de adquirir una Camioneta Tipo Van, destinada a la prestación de servicios de asesoría

Avenida Miguel Hidalgo No. 1031, Poniente, Barrio San Bernardino, Toluca, Estado de México, C.P. 50080
Tels.: 7229342700 ext. 2717 www.semujeres.edomex.gob.mx

jurídica y psicológica para víctimas de violencia de género. En ese sentido los documentos actualizados deberán ser remitidos a más tardar el día viernes 04 de noviembre de 2022, con las formalidades que ha lugar corresponden, con el objeto de llevase a cabo la dispersión del recurso asignado. Asimismo, deberá integrarse como anexo a los documentos referidos el cronograma relacionado con la ejecución de los procesos adquisitivos, tomando en consideración que el recurso debe devengarse en su totalidad a más tardar el día 31 de diciembre de 2022.

7. A través de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas se solicita a los Municipio de Ecatepec de Morelos, Naucalpan de Juárez y Toluca, remitir los instrumentos concernientes a los recursos derivados de las Alertas de Violencia de Género para el Ejercicio Fiscal 2019 con las observaciones subsanadas, a más tardar el día 03 de noviembre de 2022. Para el caso particular del Municipio de Toluca, deberá remitir la información relacionada con el servidor o servidora pública asignada como enlace con el objeto de recabar la firma correspondiente.

No existiendo otro asunto que tratar, de conformidad al orden del día, siendo las 14:00 horas del día martes 01 de noviembre de 2022, la Lcda. Martha Hilda González Calderón, Presidenta del Comité Técnico, dio por concluidos los trabajos de Séptima Sesión del Comité Técnico para la Operación de Recursos de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Feminicidio; y la Alerta por Desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres, para el Ejercicio Fiscal 2022.

NOVENO. Con el objeto de dar pleno cumplimiento a lo establecido por el artículo 12 del Acuerdo por el que se establecen los Mecanismos para la Operación de Recursos para la Mitigación de la Alerta de Violencia de Género las y los integrantes del Comité Técnico proceden a la firma del presente documento para los efectos a los que haya lugar.

Lcda. Martha Hilda González Calderón
Presidenta del Comité Técnico y
Secretaria de las Mujeres del
Estado de México.

Lcda. María Luisa Cienfuegos Gutiérrez
Secretaria Técnica del Comité Técnico y
Directora General de Prevención y
Atención a la Violencia de la Secretaría de
las Mujeres del Estado de México

Mariana Gomora M.

Mtra. Mariana Gómora Manjarrez
Coordinadora Administrativa de la
Secretaría de las Mujeres y
Administradora del presente Comité

Mtra. Ana Isabel Gómez Bernal.
Secretaria Técnica de la Comisión Para
las Declaratorias de Alerta de Violencia de
Género contra las Mujeres por Feminicidio
y Desaparición

Lcda. María José González Cruz
Secretaría Técnica de la Secretaría de Seguridad del Estado de México

Mtra. Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes
Titular de la Coordinación de Políticas Públicas de la Fiscalía Central para la Atención de Delitos Vinculados a la Violencia de Género

Mtro. Raúl Armas Katz
Director General de Control y Evaluación "C" de la Secretaría de la Contraloría

Lcda. Catalina Rosales Jiménez
Titular de la Unidad de Género y Derechos Humanos de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México

Lcdo. David Rodrigo Arellano Zubieta
Coordinador Jurídico de Igualdad de Género de la Secretaría de Finanzas

Lcda. Abimael Hortiales Maqueda
Titular del Consejo Municipal de la Mujer de Chalco

Mtra. Leticia Baca Vázquez
Directora del Instituto Municipal para la Equidad de Género y el Desarrollo de las Mujeres de Cuautitlán Izcalli

Lcda. Brenda Citlali Canto Acosta
Encargada de Despacho de la Dirección de la Mujer del Municipio de Chimalhuacán

Lcda. Xóchitl Martínez Castillo
Directora del Instituto de la Mujer para la Igualdad Sustantiva de Ixtapaluca

Lcda. Susana Roberta García Esparza
Directora del Instituto Municipal de la Mujeres e Igualdad de Género de Ecatepec de Morelos

Lcda. Montserrat Hernández Argueta
Instituto de las Mujeres Naucalpenses y de Igualdad Sustantiva

Lcdo. Rubén González Molina
Director de Prevención del Delito de la Dirección General de Seguridad Ciudadana de Nezahualcóyotl

Lcda. Amiraly Nava Corona
Encargada de Despacho de la Dirección del Instituto Municipal de la Mujer de Toluca

Mtra. Irma Lorena Roa López
Titular de la Dirección de la Mujer de Tlalnepantla

Lcda. Elvia Hernández García
Enlace Municipal para las Alertas de Violencia de Género por Feminicidio y Desaparición de Valle de Chalco

Lcda. María del Rocío Monroy Rosado
Directora del Instituto Municipal de la Mujer de Tultitlan

Mtro. Carlos Manuel Garnica Encarnación
Director Jurídico y de Igualdad de Género

Lcda. Esmeralda Martínez Escobar,
Asesora Jurídica de la Comisión para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Feminicidio y Desaparición de la LXI Legislatura

Las firmas que se recaban en la presente, son parte del Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico para la Operación de Recursos de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres Por Feminicidio; y la Alerta por Desaparición De Niñas, Adolescentes Y Mujeres, para El Ejercicio Fiscal 2022", de fecha 25 de octubre de 2022.